

Santa Marta, 27 de julio de 2021.
INFORME: En la fecha paso al despacho el presente proceso, informando que el avalúo presentado por la parte ejecutante se corrió traslado y no fue objetado. Ordene.

Pedro Miguel Maldonado Peña
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

RAD: 2016-01228-00

Santa Marta, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que la parte ejecutante presentó el avalúo catastral del inmueble, téngase como valor del mismo, el catastral incrementado en un cincuenta por ciento (50%), o sea, la suma de \$552.818.976,00, esto de conformidad con el inciso 4º del artículo 444 del C.G.P.

Notifíquese.

EL JUEZ,

RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA MARTA	
SANTA MARTA,	28 de Julio de 2021 NOTIFICADO POR
ANOTACION EN ESTADO Nº 083 Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.	
 PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA SECRETARIO	